

Toluca de Lerdo, México; a 25 de enero de 2021.

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muy buenos días, bienvenidas y bienvenidos y gracias a las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Vamos a dar inicio a la Primer Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y en términos de lo que disponen los artículos 4, fracción I, inciso a); 8 y 10, fracciones I y IV; 11, fracción I, 21 y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, así como conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, nos encontramos reunidos de manera virtual para celebrar esta sesión, por lo que le pido al Secretario Técnico, si continúa con los trabajos del día, pasando lista de presentes y en su caso, hacer la declaración del quórum legal, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRADA FLORES: Con gusto, Presidenta, procedo con el pase de lista:

Licenciada Patricia Lozano Sanabria. (Presente)

Maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Licenciada Marlene Miranda Espinosa, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante la Comisión de Organización. (Presente)

Licenciado Carlos Gabriel Ulloa González, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión de Organización. (Presente)

Licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante la Comisión de Organización. (Presente)

Ciudadana Juana Ordoñez González, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario ante la Comisión de Organización. (Presente)

Página 1 de 37

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 25 de enero de 2021 llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

Licenciado Adrián Saúl Martínez Santillán, representante propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo General. (Presente)

Maestro Edgar Romeo González Castillo, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas ante la Comisión de Organización. (Presente)

Le informo, Presidenta, que se encuentran presente las Consejeras y el Consejero con derecho a voz a voto, así como las y los representantes de cinco partidos políticos que se ha mencionado, por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

Asimismo, Presidenta, se encuentran presentes con nosotros, la maestra Mayra Elizabeth López Hernández, Directora Jurídico Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. MAYRA ELIZABETH HERNÁNDEZ: Muy buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Y la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: ¡Hola! ¡Buen día!

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muy buenos días. Gracias.

En virtud de que existe quórum legal, con fundamento en los artículos 10, fracción IV; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones de este Instituto damos inicio formal a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización siendo las 11:08 horas del día 25 de enero del 2021, por lo que le solicito al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación del Orden del Día.

La propuesta de Orden del Día es la siguiente:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2020.
4. Informe de la Secretaria Técnica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de resguardo de documentación electoral en las instalaciones de las juntas distritales y municipales electorales y depósitos de material electoral en las instalaciones de las juntas municipales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral 2021.
6. Informe sobre el avance de las actividades de diseño, personalización, revisión y validación de los formatos únicos y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral local 2021.
7. Asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Juan Carlos.

Antes de continuar puedes dar cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Claro que sí.

Se encuentra también con nosotros presente, el ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Buenos días a todas y a todos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muy buenos días. Gracias.

Está a su consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como del Consejero y la Consejera Electoral, la aprobación del Orden del Día y les consulto si desean agregar algún asunto general a tratar en esta sesión.

No veo a nadie en pantalla ni tampoco en el *chat*.

De no ser así, le solicito al Secretario Técnico, que requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias, Presidenta.

Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos si existe alguna representación que no otorgue el consenso para el desahogo del presente Orden del Día que ha sido propuesto, lo manifieste expresamente:

¿Licenciada Marlene Miranda Espinoza?

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Licenciado Carlos Gabriel Ulloa González?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ: No hay inconveniente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Licenciado Edgar Ulises González Hernández?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES:
¿Licenciada Juana Ordoñez González?

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Maestro Edgar Romeo González Castillo?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, LIC. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ CASTILLO: Con el consenso, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

Solicito ahora de forma nominal a las Consejeras y Consejero Electoral que estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo a pregunta expresa:

¿Licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

Presidenta, le informo que la propuesta del Orden del Día ha sido aprobada con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electoral, integrantes de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones y debido a que los documentos a tratar en esta Sesión Extraordinaria, les fueron circulados previamente con la convocatoria, sírvase solicitar el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de la Consejera y el Consejero Electoral para la dispensa de la lectura de los puntos, tres, cuatro, cinco y seis del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos, su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2020, el Informe de la Secretaría Técnica, el procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de resguardo de documentación electoral en las instalaciones de las juntas distritales y municipales electorales y depósitos de material electoral en las instalaciones de las juntas municipales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral 2021 y el Informe sobre el avance de las actividades de diseño, personalización, revisión y validación de los formatos únicos y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2021.

Documentos previamente circulados con la convocatoria, si existe alguna representación que no otorgue el consenso, se les pediría manifestarlo expresamente. Gracias.

¿Licenciada Marlene Miranda Espinoza?

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

¿Licenciado Carlos Gabriel Ulloa González?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

¿Licenciado Edgar Ulises González Hernández?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Licenciada Juana Ordoñez González?

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

¿Maestro Edgar Romeo González Castillo?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, LIC. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ CASTILLO: Con el consenso, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Presidenta, le informo que existe el consenso de los representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de los documentos.

Ahora les pregunto de forma nominal a las Consejeras y Consejero Electoral si están de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan manifestarlo a pregunta expresa.

¿Licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor de la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

¿Licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos en mención.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Secretario Técnico, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2020.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Debido a que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2020 fue circulada con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si tienen alguna observación a la misma.

No veo a nadie en pantalla ni tampoco en el *chat*, por lo que le pido al Secretario Técnico si podría someter a aprobación de los integrantes el acta respectiva, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2020, por lo que pediría, si existe alguna representación que no otorgue el consenso, lo manifieste expresamente. Gracias.

¿Licenciada Marlene Miranda Espinoza?

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Licenciado Carlos Gabriel Ulloa González?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Licenciado Edgar Ulises González Hernández?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

¿Licenciada Juana Ordoñez González?

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Maestro Edgar Romeo González Castillo?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, LIC. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ CASTILLO: Con el consenso, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

Presidenta, le informo que existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos para aprobar el Acta de la sesión en comento.

Ahora pediré de forma nominal a las Consejeras y el Consejero electorales que estén de acuerdo con la Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2020, se sirvan manifestarlo a pregunta expresa:

¿Licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que por unanimidad fue aprobada el acta en mención.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Secretario Técnico, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número cuatro y es relativo al Informe de la Secretaría Técnica.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Integrantes de esta Comisión, debido a que el Informe de la Secretaría Técnica les fue circulado previamente con la convocatoria y también se ha dispensado su lectura, les pregunto si tienen alguna observación.

No veo a nadie en pantalla ni tampoco en *chat*. Se tiene por presentado el informe y le pido, por favor, al Secretario, que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias, Presidenta.

El siguiente punto de Orden del Día es el número cinco y corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de resguardo de la documentación electoral en las instalaciones de las juntas distritales y municipales electorales y depósito de material electoral en las instalaciones de las juntas municipales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral 2021.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Para la discusión y análisis de este punto del Orden del Día, le voy a pedir si puede hacer la presentación respectiva, por favor.

Página 11 de 37

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 25 de enero de 2021 llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

El procedimiento de la verificación del acondicionamiento, equipamiento de las bodegas de resguardo de documentación electoral en las instalaciones de las juntas distritales y municipales y depósito de material electoral en las instalaciones de las juntas municipales electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

Tiene como objetivo general establecer las disposiciones generales para determinar los requerimientos de acondicionamiento y/o equipamiento de resguardo de documentación electoral en las instalaciones de las junta distritales y municipales electorales, así como el depósito de material electoral en las instalaciones de las juntas municipales electorales del Instituto.

El seguimiento a la atención de los mismos y con la finalidad de garantizar que estas cuenten con las condiciones óptimas de equipamiento, funcionalidad y seguridad, previo y posterior a la jornada electoral a celebrarse el próximo 6 de junio de 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el anexo cinco del Reglamento de Elecciones.

Con objetivos específicos tiene establecer los criterios de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de resguardo de documentación electoral y depósito de material electoral que garanticen la seguridad, equipamiento y óptimo funcionamiento e identificar los requerimientos de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de resguardo de documentación electoral y depósito de material electoral e informar oportunamente de ello a la Dirección de Administración a fin de que realice las acciones correspondientes para garantizar su seguridad, equipamiento y óptimo funcionamiento.

Además de dar seguimiento a la atención de los requerimientos de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de resguardo de documentación electoral y depósito de material electoral que realice la Dirección de Administración con la finalidad de que las juntas distritales y municipales electorales respectivamente, cuenten oportunamente con los espacios que garanticen el óptimo resguardo y almacenamiento de la documentación y materiales electorales previo y posterior a la jornada electoral del próximo 6 de junio de 2021.

El marco normativo de este procedimiento es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral del Estado de

México, el Anexo 5 del propio Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el acuerdo 188 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral de Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2020-2021; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México.

Ahora bien, en cuanto al acondicionamiento de las áreas de resguardo de la documentación electoral y depósito de materiales electorales, se considera en este documento el que cuenten con espacios suficientes, condiciones de seguridad, instalaciones eléctricas, techo, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras, pisos.

Por otro lado, el equipamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y depósito de materiales electorales, está considerado que cuenten con tarimas, anaqueles, extintores de polvo químico ABC de seis o nueve kilogramos, lámparas de emergencia, señalética, alarmas de seguridad, cámaras de circuito cerrado.

Adicional para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de resguardo de documentación electoral en las sedes de las juntas distritales y municipales electorales y depósito de material electoral en las sedes de las juntas municipales electorales, se prevé que el 1 al 28 de febrero, los consejos distritales y municipales electorales del Instituto deberán determinar los lugares que ocuparán las bodegas de resguardo de documentación electoral y depósito de material electoral respectivamente.

Verificando que los lugares cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de la documentación electoral, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones; también se incluye un programa de actividades en el cual existen actividades como la determinación de espacios que llevarán a cabo las presidencias de los consejos distritales y municipales en este mes de febrero, la elaboración del reporte de requerimientos de las bodegas de resguardo y documentación electoral elaborado por cada una de las juntas distritales y municipales, así como la revisión de estas a la Dirección de Administración, esto lo realizará la Dirección de Organización del 8 al 12 de febrero.

Asimismo, se realizarán visitas a las sedes de las juntas municipales para efectuar el seguimiento de los avances en la atención de los requerimientos de cada una de las áreas de resguardo, de cada una de las bodegas y también correrá por parte de las coordinadoras y coordinadores de la Dirección de Organización entre

el 15 de febrero al 5 de marzo y se enviará un reporte de seguimiento de requerimientos, el último deberá de ser enviado por la Dirección de Organización el 10 de marzo.

Asimismo, se señala la fecha límite para que se concluyan las adecuaciones por parte de la Dirección de Administración, que esta fecha será el 15 de marzo; finalmente se enviará un informe sobre la condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de cada una de estas bodegas electorales a la Secretaría Ejecutiva y a la Junta Distrital del INE que corresponda con copia para la Dirección de Organización y esto lo realizará cada uno de los consejos y se realizará antes del 31 de marzo.

Finalmente, como responsables de este procedimiento en cada una de las etapas están las presidencias y secretarías de cada uno de los consejos distritales y municipales electorales, las personas coordinadoras de la Dirección de Organización, la Dirección de Organización y la Dirección de Administración.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario.

Se pone a su consideración la presentación de este documento y les sugiero, para irlo analizando, si nos pueden apoyar en la Secretaría Técnica compartiéndolo en pantalla para que lo podamos ir analizando por apartado y por página por si alguien tiene alguna observación al respecto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Claro que sí, Presidenta. Con gusto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Y en lo que lo proyectan, les pregunto si alguien tuviera alguna observación en el primer apartado que sería el del Glosario y quisiera participar en primera ronda, por favor.

No veo a nadie en el *chat* y como la pantalla se reduce, a ver si me pueden apoyar en el *chat* si alguien desea hacer uso de la palabra.

En el apartado de Glosario, ¿alguien quisiera hacer alguna observación?

No veo a nadie en el *chat*.

Pasaríamos al apartado de la presentación

¿Alguien tuviera alguna observación?

Sí, el maestro Francisco Bello.

Adelante, por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Perdón, la había pedido para el Glosario.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Perdón, no lo vi, claro que sí.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Si no tiene inconveniente y no sé si pudieran proyectar en la definición de "Bodega de resguardo de documentación electoral".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Claro que sí.

Nos apoyan para proyectarlo en pantalla, por favor, es la página número 5, donde dice: "Bodega de resguardo de documentación electoral".

Gracias.

Adelante, maestro, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: La duda que me queda en la definición es que nos dice, al inicio de la definición dice: "Espacio que se localiza dentro de la Junta Distrital y/o Municipal Electoral".

Entiendo que las habrá siempre en las municipales también, pero cuando decimos y/o parece que unas sí y otras no, y entiendo que siempre habrá en ambas juntas.

Entonces, creo que, si es correcto lo que entiendo, deberíamos desaparecer el "o" y quedar de la Junta Distrital y Municipal, tal como se refiere en la siguiente definición de Bodega de depósito de materiales electorales, donde sí se hace referencia tanto a la Junta Distrital como a la Municipal.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, maestro.

No sé si tuviera algún comentario la Secretaría Técnica, pero me parece que es procedente la observación del maestro porque entiendo que este espacio igual se incluye en las dos juntas, en la distrital y en la municipal.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Así es, Consejera, este espacio está en ambas juntas.

Muy atinada la observación del Consejero.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, maestro.

¿Algún otro comentario en el Glosario?

No veo a nadie más en el *chat*, pasaríamos al apartado de los objetivos generales y específicos.

¿Alguien tuviera alguna observación en este apartado?

Tampoco veo a nadie en el *chat*, nos iríamos al marco normativo.

¿Alguien tuviera alguna observación en este apartado?

Tampoco veo a nadie en el *chat*.

Nos iríamos a las generalidades, iniciaríamos con los criterios considerados para el acondicionamiento de las bodegas de resguardo de documentación electoral y depósito de materiales electorales.

No veo a nadie en el *chat*.

Nos iríamos al punto siete, que es la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de resguardo de documentación electoral en las instalaciones de las juntas distritales y municipales electorales y depósito de material electoral en las instalaciones de las juntas municipales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral 2020-2021.

Si alguien tuviera alguna observación en este apartado.

Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

Le informo que en este apartado llegaron observaciones por parte de la Consejera Electoral, la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya a esta Secretaría Técnica, en el que específicamente en la página, un segundo porque acaba de llegar, en el apartado del procedimiento cuando se refiere a, en la página, 18, específicamente en el inciso g) cuando se habla de las cámaras de circuito cerrado, dice el documento: "La Junta General determinará las características del sistema de circuito cerrado de cámaras en el área de resguardo".

Nos hace una observación la Consejera, de que sea quien determine estas características del sistema de circuito cerrado la Unidad de Informática y Estadística, con base en las necesidades de cada junta.

Propongo que se incluya completa la propuesta de la Consejera que sería, quedaría así el párrafo: "La Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México determinará las características del sistema de circuito cerrado y el número de cámaras a instalar por área de resguardo, con base en las necesidades de cada junta, así como la forma que operará el referido sistema y los responsables de su funcionamiento".

Esa es la propuesta de la Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Entonces, sería ahora la Unidad de Informática la que determinaría las características del sistema y no la Junta General.

Entiendo que es así, ¿Secretario Técnico?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Así es.

La pongo a consideración de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto de este punto?

Sí, la Consejera Sandra López, por favor.

Página 17 de 37

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 25 de enero de 2021 llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

Adelante, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Considero que es valiosa la aportación realizada, a la cual acaba de hacer mención el Secretario Técnico, pero me quedaría la duda respecto de que la Unidad de Informática y Estadística sea la que determine esas características, sino más bien la redacción tendría que ir enfocada a que con el conocimiento técnico que tiene la Unidad de Informática sea ella la que proponga qué características debe tener ese sistema de circuito cerrado, pero sin dejar de tener la participación de la Junta General, puesto que es el área ejecutiva de este Instituto y no solamente implica saber y conocer las características del sistema de circuito cerrado sino que también tiene otras implicaciones relacionadas con la operación del presupuesto, la administración, inclusive la ponderación y la ubicación que realice o proponga, en su caso, la Dirección de Organización, con base en la información que cada una de las juntas municipales y distritales ponga de conocimiento a la sede central de este Instituto.

Por eso me quedaría la duda, si no, más bien sería que la Unidad de Informática y Estadística sea la que proponga esas características del sistema de circuito cerrado, pero al final de cuentas quien tome la determinación respecto de cómo habrá de operarse este sistema de circuito y cómo se habrá de instalar, sea la Junta General.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias a usted, Consejera.

En este punto también solicita el uso de la palabra el maestro Francisco Bello.

Adelante, maestro, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido que comenta la Consejera, porque incluso es como está la redacción actual; si vemos la segunda parte, la aprobación que realiza la Junta

General es precisamente a propuesta que realiza la Unidad de Informática y Estadística.

Me parece que es en ese sentido, pues que estaría ya resuelto y tampoco me queda claro si ya entonces la Junta General no tendría ninguna intervención ni mucho menos.

Acompaño lo que comenta la Consejera Sandra.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias a usted, Consejero.

Creo que la redacción del párrafo sí se complementa diciendo que sería a propuesta de la Unidad de Informática y Estadística, pero esta contratación quedaría en una operación de la Junta General.

No sé si la Secretaría Técnica tuviera algún comentario al respecto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Sí, Consejera.

Creo que, entonces, la redacción quedaría como está, si ustedes así lo determinan, por la participación de la Junta General para la aprobación de este procedimiento con las cámaras.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: No sé si alguien tuviera algún comentario al respecto en este punto, en dejarlo en los términos en los que fue presentado.

No veo ningún comentario, entonces, ésa quedaría así en sus términos, Secretario Técnico.

Y no sé si hubiera alguna otra observación en el apartado, esto está dentro del apartado seis, estaríamos, entonces, en el apartado siete.

¿Habría alguna otra observación o comentario que quisiera abordar en primera ronda?

No veo a nadie en pantalla ni en el *chat*.

Nos iríamos al apartado ocho de responsabilidades y no sé si aquí alguien tuviera alguna observación al respecto, en el apartado ocho.

Adelante, Marlene, en este punto.

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Muchas gracias, Presidenta.

Me parece que en este apartado quisiera hacer o traer a la mesa un tema obligado, es respecto a la preocupación de todos los días, que serían las medidas que se tomarían para la protección o los insumos que les estaríamos dando; en este apartado de responsabilidades se menciona que los coordinadores realizarán estas visitas para verificar los avances que se tengan a estas áreas de resguardo.

Incluso en la página 27 se tiene ya una lista de los materiales requeridos para que desarrollen estas actividades, sin embargo, me gustaría preguntarles o poner sobre la mesa si sería posible que agregáramos un subapartado a este documento en el que también se les ponga qué insumos se les van a estar otorgando como medidas de protección sanitaria, esto sería: caretas, cubrebocas, gel, no sé a lo mejor pudiera ser un aerosol para desinfectar.

Ya que las funciones que tienen ellos encomendados, al estar visitando diversas juntas, me parece que sería prudente que pudiéramos otorgarles también estos insumos, porque si bien no se les puede garantizar que no existan riesgos, porque todos hoy en día estamos en riesgo al realizar cualquiera de nuestras actividades normales, pero también ellos van a estar visitando diversas juntas, según las áreas que se les asignan.

Pero me parece que sería importante que también pudiéramos considerar y prever que se les pueda brindar todos estos insumos para que de alguna u otra manera ellos pudieran tener los medios para protegerse, porque no nos gustaría que en determinado momento pudiéramos llegar a la grave responsabilidad de que tuviéramos que cerrar alguna Junta, algún Consejo, por los contagios derivados del COVID-19.

Entonces, no sé, la pregunta sería si dentro de este documento, que está establecido justamente para este Proceso Electoral 2021, pudiéramos agregar también como insumos a los coordinadores estas medidas de protección.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Marlene.

El Secretario Técnico quisiera hacer algún comentario al respecto, en la propuesta que nos hace la representante del Partido Acción Nacional de dotar de insumos necesarios para la cuestión sanitaria a los coordinadores, que son quienes están desempeñando ese trabajo de campo, en dar seguimiento a la adecuación de las bodegas de resguardo de material electoral, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Sí. Con gusto, Presidenta.

Adicional a lo que tenemos indicado en la página 25, respecto a la realización de las actividades y donde se consideran los protocolos de salud, creo que es importante la propuesta que hace la representante de Acción Nacional, la licenciada Marlene, y creo que sí podríamos poner, después de materiales requeridos, un listado con estos elementos que requieren ellos para realizar sus funciones dado que van a estar en visitas en varios consejos en un mismo día y preponderantemente para salvaguardar su salud en estas actividades ya que ellos van a viajar a diferentes puntos.

Claro que sí, lo atendemos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Secretario.

Y en este punto también la Consejera Sandra quiere hacer uso de la palabra.

Adelante, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Precisamente ya como lo está indicando el Secretario Técnico, de que se va a sujetar en todas y cada una de esas actividades, invariablemente a las acciones que se han determinado por parte de este Instituto, así como por parte del Instituto Nacional Electoral, no sé si al final de ese párrafo también se incluya y las demás adicionales que se consideren en el transcurso de estos meses, no sé, conforme vaya teniendo más información respecto a la cuestión sanitaria, se pudiera, en algún momento dado realizar otro tipo de acciones o determinaciones para igual y

a lo mejor ponerlo en ese mismo párrafo y considerando las demás que puedan presentarse de acuerdo al ámbito de responsabilidades de cada autoridad.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Consejera.

Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Claro que sí, Consejera, lo atenderemos justamente aquí en el párrafo posterior al párrafo de la página 25, con estas consideraciones que acaba de señalar la Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Secretario Técnico, si da cuenta de la integración de la mesa, por favor.

Es la representación de Fuerza por México, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Sí, Presidenta.

Doy cuenta, en la mesa, del maestro Agustín Arturo González de la Rosa, representante propietario del Partido Fuerza por México ante la Comisión de Organización.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias y bienvenido.

Entonces, si no tienen inconveniente, se insertaría este apartado de los materiales necesarios para los coordinadores para toda la cuestión sanitaria que ahora hizo mención la representación del PAN y la Consejera Sandra López Bringas para integrarse a este documento y no sé si alguien más tuviera alguna observación en este punto.

De no ser así nos iríamos al apartado número nueve, que es el cronograma de actividades.

No sé si alguien tuviera alguna observación en este apartado.

Página 22 de 37

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 25 de enero de 2021 llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

No veo a nadie en el *chat* ni en la pantalla.

Finalmente tendríamos el último apartado, que serían los anexos.

No sé si alguien tuviera alguna observación en ese apartado, en algún anexo en particular.

No veo a nadie en el *chat* ni en la pantalla.

Antes de agotar este punto del Orden del Día, también les consultaría si tuvieran alguna observación al proyecto de acuerdo que también les fue circulado con la convocatoria, que nos serviría para la aprobación de este procedimiento que se pone a consideración.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Claro que sí, Consejera.

Respecto al propio acuerdo también recibimos, por parte de la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, observaciones al acuerdo en el punto tercero del mismo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Nos pueden apoyar para proyectarlo en pantalla, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Un segundo, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

En lo que lo ponen en pantalla, entonces daríamos por concluida la revisión del documento que se presentó.

No sé si alguien tuviera algún comentario adicional.

Sí, el maestro Francisco Bello.

Adelante, maestro, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Es una cuestión de forma, pero quisiera también el apoyo del Secretario Técnico, de alguno de los integrantes de la Comisión porque tengo una duda general respecto de la denominación de nuestro propio acuerdo.

En algunas partes del documento me da la impresión de que cuando se habla de bodegas y lo que contienen, es, por una parte, la documentación electoral y también, por otra parte, los materiales electorales, pero no sé si es un solo espacio físico o a veces tenemos dos espacios físicos; es decir, una bodega es para la documentación electoral y será otra bodega para el material electoral o simplemente es una sola bodega dividida en dos o subdividido ese espacio o a veces es un piso para la documentación y otro piso para el material, incluso no sé si es lo mismo en cada junta distrital o municipal o varía.

No sé, quisiera, si me ayudaran con esto, si estamos hablando precisamente de dos bodegas para hacer la precisión en la denominación del acuerdo o es una sola que resguarda ambos, tanto documentación como material electoral.

De inicio sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, maestro.

El Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Sí, muchas gracias.

Efectivamente, Consejero, para el caso de las bodegas de resguardo de la documentación electoral y hago énfasis en "resguardo", digo esta es la clave, es una bodega expofeso para la documentación, no hay otro tipo de materiales o de documentación ahí más que la documentación electoral y éstas son tanto para las juntas distritales como municipales.

En el caso de las bodegas de depósito de los materiales electorales, este es un espacio aparte de estas bodegas de resguardo y solamente está considerado para las juntas municipales, ya que son estas juntas las que hacen, al final, la distribución de los materiales y documentación electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Secretario Técnico.

Maestro Francisco, no sé si quisiera hacer algún comentario.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, muchas gracias por la precisión, Juan Carlos.

Mi sugerencia, decía yo es de forma, y sólo quería corroborar esta parte, que en la denominación se hiciera justamente esa referencia.

Hago una propuesta para la denominación en ese sentido, podríamos decir: "Procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento, tanto de las bodegas de resguardo, tal, tal, distritales y municipales electorales, como las de depósito de material electoral". Para hacer la precisión de que nos estamos refiriendo a los dos tipos de bodegas con los que deberíamos contar.

Es una cuestión de forma, pero me parece que podría ayudar para tener esta claridad que, en mi caso, yo no la tenía del todo, pero creo que para la gente que conozca y vea el documento le puede ilustrar de qué estamos hablando, justamente lo que nos acaba de explicar el Secretario Técnico que son dos bodegas, dos espacios diferenciados.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, maestro.

Creo que sí, con eso daríamos claridad también y entonces también se haría la modificación en la denominación del documento para que quedara también en los mismos términos y pudiéramos tener la claridad sobre estos dos espacios que se acondicionan uno en las dos, en la junta distrital y municipal y otra nada más en las juntas municipales.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Así es.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias a usted.

Y no sé si ya nos pudieran proyectar, Juan Carlos, el apartado donde había una observación de la Consejera Karina y no sé si alguien más tuviera alguna observación en cuanto al acuerdo.

Sí, la representante del Partido Encuentro Social, por favor.

Adelante.

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ: Sí, nada más es un error de dedo, que tenemos dos errores de dedo en la hoja penúltima, donde dice: "destacando el contenido, estructura del procedimiento para la edificación, establece las características, condiciones, parámetros y etapas necesarias", ahí se fue una letra y la última, en donde está: "El maestro Francisco Bello Corona, esta Comisión de Organización", también ahí se fue una palabra. Nada más.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias a usted y muchísimas gracias por las precisiones.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

Retomando el punto, Consejera, con su permiso.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Sí, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Les comentaba que llegaron observaciones al propio acuerdo de la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, específicamente en el punto de acuerdo tercero, el cual dice: "Todo lo no previsto en el documento motivo del presente acuerdo, será resuelto por la Junta General con base en las propuestas que emita la Dirección de Organización, resultado de las solicitudes realizadas por las juntas distritales y municipales del IEEM".

La propuesta que hace la Consejera es que diga: "Todo lo no previsto en el documento motivo del presente acuerdo será resuelto por la Comisión de Organización con base en las propuestas que emita la Dirección de Organización

resultado de las solicitudes realizadas por las juntas distritales y municipales del IEEM”.

Es la propuesta que hace la Consejera, está a su consideración.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Secretario Técnico.

No sé si, si no me podría corregir, me parece que tendría que ser resuelto por la Junta General ya que se trata de un procedimiento administrativo, no podría ser a determinación de esta Comisión de Organización, en dado caso de que hubiera una modificación, por ejemplo, en el número de materiales que se ocuparían para acondicionar estas bodegas, que lo determinara así esta comisión, creo que sería más una atribución en el manejo de los recursos de la Junta General, pero no sé si usted tuviera algún comentario al respecto o alguien más quisiera comentar algo al respecto en este punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Estoy de acuerdo con usted, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: ¿En que sea la Junta General?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Que sea la Junta General.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: ¿No sé si alguien más quisiera hacer algún comentario al respecto?

La Consejera Sandra, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera.

Considero también que es más factible y más viable de acuerdo a las atribuciones tanto de la Junta General como de esta propia Comisión, que se quede en los términos propuestos en este punto de acuerdo tercero, a efecto de cómo ya se había mencionado al interior del procedimiento, que la Junta General es la que tendría atribuciones en operación y ejecución de todas estas actividades, porque inclusive está ligado con las solicitudes que realicen las juntas distritales y

municipales y va ligada a cuestiones relacionadas con equipo, material y otro tipo de recursos que no estarían en el ámbito de competencia de esta Comisión.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias a usted, Consejera.

¿No sé si alguien tuviera algún otro comentario?

No veo a nadie más en el *chat*; entonces, si no hay oposición se quedaría en los términos que fue circulado y que es una atribución de la Junta General en caso de que hubiera algo no previsto en este documento.

Daría por concluido el análisis, la presentación y la discusión de este punto del Orden del Día, por lo que le pediría al Secretario Técnico, si podría someter a la aprobación de los integrantes el procedimiento respectivo, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Claro que sí, Consejera.

Sólo con una acotación final de la observación que hizo el Consejero Bello a la denominación del propio documento para impactarlo en el documento en sí y en el acuerdo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Así es y el maestro Bello quiere hacer uso de la palabra.

Adelante, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: En ese sentido, no sé si gusta que se lo lea completo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Sí, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: ¿Para tomar nota o era en otro sentido la observación? Si gusta lo vuelvo a leer como sugeriría.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sería así: "Procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento tanto de las bodegas de resguardo de documentación electoral en las instalaciones de las juntas distritales y municipales electorales, como de las de depósito de material electoral en las instalaciones de las juntas municipales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral 2021". Esa sería la propuesta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias a usted, maestro y esa misma denominación se aplicaría también en el documento anexo a este proyecto para que quede en los mismos términos, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Ahora, Secretario Técnico, si lo puede someter a votación por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Con gusto, Presidenta.

Solicito a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el procedimiento de la verificación del acondicionamiento tanto de las bodegas de resguardo de documentación electoral en las instalaciones de las juntas distritales y municipales como de las de depósito de material electoral en las instalaciones de las juntas municipales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral 2021 por lo que pediría si existe alguna representación que no otorgue el consenso, lo manifieste expresamente. Gracias.

¿Licenciada Marlene Miranda Espinoza?

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Otorgando el consenso, Secretario. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

¿Licenciado Carlos Gabriel Ulloa González?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ: Con el consenso también.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Licenciado Edgar Ulises González Hernández?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

¿Licenciada Juana Ordoñez González?

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ: Otorgando el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Maestro Edgar Romeo González Castillo?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, LIC. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ CASTILLO: Con el consenso, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

¿Maestro Agustín Arturo González de la Rosa?

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, MTRO. AGUSTÍN ARTURO GONZÁLEZ DE LA ROSA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias.

Presidenta, existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos presentes para aprobar el procedimiento en comento.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Si lo somete a votación, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Ahora le pediré de forma nominal a las Consejeras y Consejero Electorales que estén de acuerdo con la aprobación del procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento tanto de las bodegas de resguardo de documentación electoral en las instalaciones de las juntas distritales y municipales como de las de depósito de material electoral en las instalaciones de las juntas municipales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral 2021, se sirvan manifestarlo a pregunta expresa:

¿Licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias.

¿Licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Le informo, Presidenta, que por unanimidad fue aprobado el procedimiento en mención.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número seis y es el relativo al Informe sobre el avance de las actividades de diseño, personalización, revisión y validación de los formatos únicos y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2021.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Derivado de que este informe les fue circulado con la convocatoria y fue dispensada su lectura, le pediré al Secretario Técnico, si puede hacer la presentación respectiva, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Muchas gracias, Presidenta.

Informe sobre el avance de las actividades de diseño, personalización, revisión y validación de los formatos únicos, especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2021.

Antecedentes y ruta de trabajo. En fecha 19 de agosto de 2020, la Dirección de Organización recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEEM/SE/830/2020 el diverso INE/DEOE/0558/2020 enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que contenía:

Los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación, emblemas y materiales electorales; lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los OPLEs; dirección electrónica o *link* para acceder a los formatos únicos a personalizarse por parte del Instituto Electoral del Estado de México; Calendario de Capacitación en Línea para personal de la Dirección de Organización y de la Junta Local Ejecutiva sobre la personalización, revisión y validación de los referidos formatos únicos.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral estableció como ruta de trabajo para la revisión, validación y aprobación de la documentación y el material electoral de los OPL dos etapas, primera etapa, la documentación sin emblemas y materiales electorales y segunda etapa la documentación con emblemas.

Envío de los formatos únicos de la primera etapa.

El 10 de septiembre de 2020 la Dirección de Organización realizó la carga en el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL de los formatos únicos personalizados de la documentación sin emblemas y materiales electorales, mismos que fueron enviados a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de manera impresa y en disco compacto.

En cuanto a la revisión de los formatos únicos de la primera etapa, por la Junta Local Ejecutiva, se señala que el 28 de septiembre de 2020 la Dirección de Organización recibió el oficio INE/JLE/MEX/DE/615/2020, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, a través del cual se informó que no existían observaciones a los formatos únicos de la documentación sin emblemas ni de los materiales electorales, por lo cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral está en la posibilidad de realizar la revisión correspondiente.

En cuanto al envío de los formatos únicos en la segunda etapa, en fecha 26 de noviembre de 2020 la Dirección de Organización realizó la carga en el Sistema Informático de los formatos únicos personalizados de la documentación con emblemas, mismos que fueron enviados a la Junta Local Ejecutiva del INE de manera impresa y en disco compacto.

Respecto a la revisión de estos formatos únicos de la segunda etapa, por parte de la Junta Local Ejecutiva, el 30 de noviembre 2020 la Dirección de Organización recibió el oficio INE/JLE/MEX/DE/938/2020, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, a través del cual se informó que la revisión de los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas no existieron observaciones a los mismos, con lo cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral estaba en posibilidad de realizar la revisión correspondiente.

Asimismo las observaciones por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a los formatos únicos de la segunda etapa, el 14 de diciembre de 2020 la Dirección de Organización, a través de notificación en el sistema informático, recibió de

parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral observaciones a los diseños y especificaciones técnicas de los formatos únicos con emblemas para su atención, los cuales y una vez realizados los ajustes necesarios, fueron enviados a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por el mismo medio para su revisión.

Estudio a la proporción de los emblemas.

El 15 de diciembre de 2020 la Dirección de Organización recibió el oficio INE/DEOE/1039/2020, por el que se informaba que derivado de las solicitudes por las representaciones partidistas en la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del 6 de noviembre de 2020, relacionadas a la proporción de sus emblemas en la documentación electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a la Universidad Autónoma Metropolitana la revisión de la proporción de los emblemas de los partidos políticos en la boleta y, en su caso, la actualización del dictamen técnico realizado para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, estableciéndose el 15 de enero de 2021 como fecha para la entrega de los resultados finales, los cuales serán del conocimiento de los organismos públicos locales para realizar los ajustes necesarios a los formatos únicos con emblemas.

Asignación de boletas en casillas especiales.

El 17 de diciembre de 2020 la Dirección de Organización recibió, mediante circular INE/UTVOPL/0120/2020 el acuerdo INE/CG680/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinó dotar de mil boletas por tipo de elección a las casillas especiales que se instalarán para las elecciones concurrentes del Proceso Electoral 2020-2021.

Validación de los formatos únicos de la primera etapa, por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El 30 de diciembre de 2020 la Dirección de Organización recibió el oficio INE/DEOE/1061/2020, a través del cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hace del conocimiento a este Instituto que después de llevar a cabo la revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y material electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México, encontró que todas las observaciones señaladas por la Junta Local Ejecutiva fueron atendidas de manera satisfactoria, por lo cual el órgano máximo de dirección de este Instituto está en posibilidad de proceder a su aprobación e iniciar los trámites administrativos para su impresión.

Finalmente hay que señalar que actualmente la Dirección de Organización espera, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, los comentarios que resulten de la revisión a los ajustes realizados en los diseños y especificaciones técnicas de los formatos únicos con emblemas, enviados a través del sistema informático; asimismo, las actividades y los plazos que se determinen con base en el resultado de la revisión sobre la proporción de los emblemas en la boleta y, en su caso, de la actualización al dictamen técnico por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración el informe, pregunto si alguien desea hacer algún comentario al respecto en primera ronda.

¿No?

No veo a nadie en pantalla ni en el *chat*.

De no ser así, se tendría por presentado el informe y le pediría al Secretario Técnico si puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JUAN CARLOS I. MIRANDA FLORES: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a asuntos generales y le informo que no se han inscrito, hasta el momento, asuntos a tratar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchísimas gracias.

No se inscribió ningún asunto general al inicio, pero pregunto si alguien desea inscribir algún asunto general en este momento.

De no ser así y en virtud de que no se han registrado asuntos generales, con fundamento en el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones de este Instituto, damos por concluida la presente sesión, siendo las 12:07 horas, del día

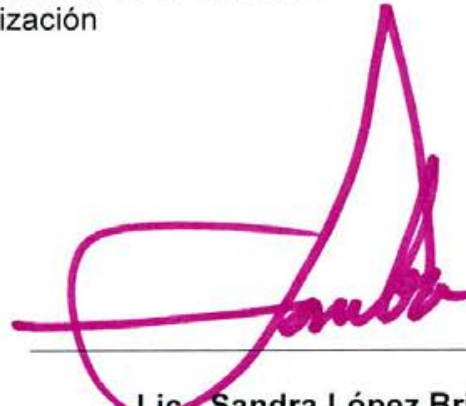
de su inicio, por lo que les agradezco mucho su presencia y que tengan un excelente día.



Lic. Patricia Lozano Sanabria
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
de Organización



Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Lic. Sandra López Bringas
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Propietaria del
Partido Acción Nacional

Lic. Carlos Gabriel Ulloa González
Representante Propietario
del Partido de la Revolución Democrática



Lic. Edgar Ulises González Hernández
Representante Propietario
del Partido Movimiento Ciudadano

C. Juana Ordóñez González
Representante Propietaria del Partido
Encuentro Solidario

Lic. Edgar Romeo González Castillo
Representante Propietario del Partido
Redes Sociales Progresistas

**Mtro. Agustín Arturo González de la
Rosa**
Representante Propietario del Partido
Fuerza por México

Lic. Juan Carlos I. Miranda Flores
Jefe de Departamento de Apoyo y
Seguimiento Operativo y Secretario
Técnico Suplente de la Comisión de
Organización